



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9831031
EXP. N°	6641511



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 671 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 12 NOV. 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 2883-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 07 de noviembre del 2025; Carta N° 253-2025-SGSLO-MSBM de fecha 05 de noviembre del 2025; la Carta N° 033-2025-LRP-SO de fecha 30 de octubre del 2025; la Carta N° 4117-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 30 de octubre del 2025; Informe Técnico N° 817-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 30 de octubre del 2025; la Carta N° 053-2025-JCTB-RO de fecha 29 de octubre del 2025 y demás documentos que forman parte de la presente resolución, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 051-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 31 enero del 2024, se aprueba el expediente Técnico del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE, DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, por la modalidad de ejecución de administración Directa y un presupuesto total de inversión de S/ 1,046,032.54 (un millón cuarenta y seis mil treinta y dos con 54/100 soles),

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 282-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 03 de mayo del 2024, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado de la IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE, DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658,

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 330-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 21 de mayo del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE, DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 541-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 12 de agosto del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE, DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 803-2024-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 08 de noviembre del 2024 se aprueba el Presupuesto Analítico modificado N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 162-2025-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 14 de marzo del 2025 se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 de la IOARR "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658 por un monto de S/ 702,725.00 (setecientos dos mil setecientos veinticinco con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 189-2025-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 27 de marzo del 2025 rectificar el error material de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 162-2025-G.R.-JUNIN/GRI mediante el cual se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 01 debiendo decir se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658 por un monto de por un monto de S/ 702,725.00 (setecientos dos mil setecientos veinticinco con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 424-2025-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 07 de julio del 2024 se aprueba el Presupuesto Analítico modificado N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, mediante Carta N° 053-2025-JCTB-RO que contiene el Informe Técnico N° 036-2025-GRJ/GRI/SGO-JCTB-RO, de fecha 29 de octubre del 2025, el Ing. Jean Carlos Torres Berrocal en su condición de residente de obra, solicita aprobación vía acto resolutivo de la modificación N° 02 del presupuesto analítico de Obra N° 03 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, mediante Informe Técnico N° 817-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 30 de octubre del 2025, el Ingeniero Alfred Russel Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras, remite la solicitud de Modificación N° 02 del presupuesto analítico de obra N° 03 de



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, mediante Carta N° 4117-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 30 de octubre del 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la solicitud de Modificación N° 02 del presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658, al supervisor de obra para su revisión, evaluación y aprobación;

Que, mediante la Carta N° 033-2025-RLP-SO de fecha 30 de octubre del 2025, que contiene el Informe Técnico N° 028-2025-GRJ/GRI/SGSLO/LRP-SO, el Ingeniero Liborio Rivera Pacheco, en su condición de supervisor de la obra aprueba la Modificación N° 02 del presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658, bajo la conclusión siguiente:

"..."

#### Conclusiones

- Visto los hechos expuestos en líneas precedentes, después de evaluar los antecedentes y teniendo la Aprobación de la solicitud del Residente de Obra, mediante INFORME TÉCNICO N° 817 – 2025-GRJ-GRI/SGO; se determina que es procedente la formalización de la aprobación DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 02 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N° 03 Y SOLICITÓ SU EMISIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO, con la siguiente estructura:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 02 DEL ANALÍTICO DE OBRA N° 03

REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DE PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA JUNÍN, DEPARTAMENTO JUNÍN

MONICO	:363
Fu. Financiam.	:RECURSOS DETERMINADOS
Año	:2025
Función	:18 SANEAMIENTO
Programa	:40 SANEAMIENTO
Sub-Programa	:009 SANEAMIENTO RURAL
IOARR	:REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DE PTAR; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA JUNÍN, DEPARTAMENTO JUNÍN
Código Inversión	:2586658
Dependencia	:GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - SUB GERENCIA DE OBRAS
Modalidad ejec.	:ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CLASIFICADOR DE GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA SEGÚN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL			TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	
2 6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2 6 2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
2 6 2 3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2 6 2 3 5	AGUA Y SANEAMIENTO				
2 6 2 3 5 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	92,985.00			92,985.00
2 6 2 3 5 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	0.00	0.00		0.00
2 6 2 3 5 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	574,680.00	11,010.00		585,690.00
2 6 8 1 4 3	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS			24,050.00	24,050.00
TOTAL		667,655.00	11,010.00	24,050.00	702,725.00

PRESUPUESTO TOTAL 702,725.00

"..."



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Carta N° 253-2025-SGSLO-MSBM, de fecha 05 de noviembre del 2025, adjunta el Informe Técnico N° 018-2025-SGSLO-MSBM, del Ing. Martin S. Baltazar Mira en calidad de Control y Seguimiento de Obras, emite opinión técnica favorable a la aprobación de la Modificación N° 02 del presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, mediante Informe Técnico N° 2883- 2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 07 de noviembre del 2025, el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra, otorga procedencia para la formalización de la aprobación de la modificación N° 02 del presupuesto analítico de obra N° 03, vía acto resolutivo, de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Que, la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658; se viene ejecutando por la modalidad Administración Directa, siendo que las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la Asignación Presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesario para el cumplimiento y continuidad de la ejecución del saldo de obra del proyecto en mención;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba la modificación N° 02 del Presupuesto Analítico de obra N° 03 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico de Obra N° 03 de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ALCANTARILLA; REPARACIÓN DEL PTAR, CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CENTRO POBLADO HUAYRE DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2586658, según se indica en el cuadro siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02 DEL ANALITICO DE OBRA N° 03**

REMODELACION DE ALCANTARILLA; REPARACION DE PTAR; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) CENTRO Poblado HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA JUNÍN,  
DEPARTAMENTO JUNÍN

NMÓNICO :363  
Pto. Financiam.: RECURSOS DETERMINADOS  
Año : 2025  
Función : 18 SANEAMIENTO  
Programa : 10 SANEAMIENTO  
Sub-Programa : 0009 SANEAMIENTO RURAL  
IOARR : REMODELACION DE ALCANTARILLA; REPARACION DE PTAR; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) CENTRO Poblado HUAYRE DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA JUNÍN, DEPARTAMENTO JUNÍN  
Código Inversor : 2586658  
Dependencia : GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - SUB GERENCIA DE OBRAS  
Modalidad ejec. : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CLASIFICADOR DE GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA SEGÚN ASIGNACION PRESUPUESTAL INICIAL			TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION Y LIQUIDACION	
2 6 2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
2 6 2 3 1	OTRAS ESTRUCTURAS				
2 6 2 3 5	AGUA Y SANEAMIENTO				
2 6 2 3 5 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	92,985.00			92,985.00
2 6 2 3 5 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00	0.00		0.00
2 6 2 3 5 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	574,680.00	11,010.00		585,690.00
2 6 8 1 4 3	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				
	TOTAL	667,665.00	11,010.00	24,050.00	702,725.00
	PRESUPUESTO TOTAL				702,725.00

**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ingeniero Jean Carlos Torres Berrocal, con CIP N° 241820; Supervisor de la Obra: Ingeniero Liborio Rivera Pacheco con CIP N° 68486, y demás profesionales intervenientes responsables de su elaboración y evaluación.

**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Gerencia General que suscribe, certifica  
que la presente es copia fidedigna su original.

HYO.

15 NOV 2025  
bsp

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)

